



UGT INFORMA | REUNIÓN COMISIÓN PARITARIA DEL V CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL. ADSCRIPCIONES PROVISIONALES

UGT Servicios Públicos informa que en el día de hoy, ha participado en una nueva sesión de la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura. En esta reunión se han abordado y valorado las solicitudes de adscripción provisional registradas con posterioridad a la última sesión de la Mesa Técnica.

Orden del día:

Punto Primero. ***Emisión de informe sobre las solicitudes de adscripción provisional presentadas conforme al artículo 15 Primero apartado 6 del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.***

Se ha procedido a la emisión de informes relativos a: Solicitudes de adscripción provisional con un total de **25 presentadas** conforme al artículo 15.6.1º del V Convenio solicitudes Colectivo, de las cuales:

- **19 han sido informadas favorables**
 - **1 favorable condicionada** (pendiente de documentación)
 - **1 favorable/desfavorable** (favorable para 2 localidades y 2 desfavorable)
 - **4 inadmitida.**
-
- ***RECORDAR:**
 - + *La tramitación de las adscripciones provisionales se hará por orden de antigüedad de la solicitud y, en caso de empate, por apellidos según la letra vigente en los procesos selectivos que actualmente es la letra J.*
 - + *El convenio establece que podrán solicitarse, por este sistema, puestos de trabajo concretos no ocupados ubicados en localidades situadas a más de 25 km del puesto de origen, hasta un máximo de cinco localidades, determinándose dicha distancia mediante Google Maps y aplicando la Administración la opción más favorable para la persona solicitante.*



Punto Segundo. *Propuesta de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural para la cobertura de puestos de trabajo vacantes mediante el sistema de adscripción provisional de oficio, conforme a lo establecido en el artículo 15 Bis Segundo del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.*

UGT informa que se propone al siguiente personal para Jefe de Retén con valoración por puntos según criterios como localidad, experiencia, permiso C, puntos INFOEX:

Puestos afectados 6: Mirandilla -Garciaz, Herguijuela y Madroñera- 2 Alcuéscar- Valencia de Alcántara- Hoyos ***1 por liberación sindical y el resto por Jubilación.

El Director General de Función Pública informa que se está trabajando en el Concurso de Méritos para Jefe de Retén, siendo conscientes de la próxima avalancha de jubilaciones derivada de la aprobación de los coeficientes reductores

Ruegos y Preguntas

El Director General de Función Pública informa sobre los siguientes asuntos:

Procesos de estabilización

Tras la repesca de **personal funcionario** por concurso de méritos y concurso-oposición, indica que aún **quedan 13 plazas por adjudicar** y que se pretende finalizar este proceso a la mayor brevedad posible, preferentemente durante el mes de febrero.

En cuanto a la **repesca de personal laboral**, señala que permanecen pendientes aproximadamente **431 plazas**. La previsión es realizar el **acto de elección de plazas durante el mes de marzo**, si bien aún no existe fecha oficial, comprometiéndose a mantener informadas a las organizaciones sindicales.

Censo para miembros de tribunales: Se está trabajando en esta cuestión, sin que por el momento pueda facilitarse una fecha concreta.

Técnico de Empleo. Proceso de Estabilización (Méritos): Se informa de que próximamente se convocará a las centrales sindicales para iniciar la valoración tras la aplicación de la sentencia del TSJ, una vez constituido el Tribunal de Valoración de la especialidad.

Bolsas específicas: Se está avanzando igualmente en la elaboración de bolsas específicas para el SEPAD e INFOEX.

UGT 1ª FUERZA SINDICAL EN EXTREMADURA
en el conjunto de las Administraciones Pùblicas

